



CURSO 2021-22

Formación Profesional Andaluza

ESCOLARIZACIÓN F.P. Delegación Territorial de Educación y Deporte en Jaén

Dirección General de Formación Profesional.
Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía.



1.- ASPECTOS INICIALES A TENER EN CUENTA.

2.- NOVEDADES.

3.- ESQUEMAS DE LOS PROCEDIMIENTOS

4.- PRESENTACIÓN / GRABACIÓN DE SOLICITUDES EN SÉNECA

5.- PUBLICACIÓN / CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

6.- ADJUDICACIÓN / MATRICULACIÓN / RESERVA

7.- PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

8.- LISTAS DE ESPERA

9.- SOLICITUDES / MATRÍCULAS 2º CURSO

10.- TRASLADOS DE MATRÍCULA



1.- ASPECTOS INICIALES A TENER EN CUENTA

- **La escolarización en este tipo de enseñanza se lleva a cabo por distrito único por lo que es la Consejería la encargada del procedimiento de escolarización.**
- **La matriculación de alumnado está siempre bloqueada y no se podrá matricular a alumnado mientras no exista una solicitud y dicha solicitud haya sido admitida desde la D.G. de FP.**
- **El procedimiento es muy estricto en cuanto a fechas y actuaciones. Realizar trámites fuera de fecha o erróneos, implicará la desestimación de solicitud y/o renuncia al procedimiento y pérdida de plaza. IMPORTANTE alumnado que repite o promociona (del 25 al 30 de junio)**

- **Los centros están obligados a dar toda la información y grabar las solicitudes presentadas (teletramitadas – en línea – a mano), cerciorándose que quedan correctamente grabadas.**
- **Cada centro debe publicar la oferta inicial de FP. Para poder generar el documento es obligatorio indicar la fecha máxima de matriculación no pudiendo ser esta superior al 15 de octubre**
- **Se deben publicar y certificar los listados provisionales – definitivos y adjudicaciones.**
- **En la solicitud debe quedar grabado el requisito de acceso. Si el alumnado ha obtenido el requisito en 2008 o posterior, dicho requisito estará registrado en Séneca. Si es anterior o no está registrado en Séneca es obligatorio que se presente documentación. No grabar requisito sin documentación.**



2.- NOVEDADES NUEVA ORDEN DE ESCOLARIZACIÓN FP

- **Escolarización en los Cursos de Especialización.**
 - **Destinados a personas que han obtenido un Título de FP.**
 - **Cada Curso de Especialización requerirá de unos requisitos de acceso (Títulos relacionados de FP que dan acceso al CE).**
 - **Podrán ser objeto de admisión en más de una ocasión (ediciones) en cada curso escolar; pudiendo llegar a ofertarse y adjudicarse hasta 3 ediciones por curso (525 – 350 horas).**
- **Nueva modalidad de personas adultas (experimental):**
 - **Hasta ahora solo existía esta modalidad en Oferta Parcial Diferenciada (módulos sueltos). Se ha autorizado un Ciclo en Oferta Completa a Distancia (Almería).**

- **Novedades en los procedimientos:**

- **Procedimiento Ordinario:**

- **Se suprime el periodo de solicitudes de septiembre**
- **Se suprime la 3ª adjudicación → se suprime 2º periodo de reserva → en 2ª adjudicación matrícula obligatoria si se ha obtenido plaza.**
- **Las listas de espera comienzan a principios de septiembre y finalizan no más allá del 15 de octubre (ya no se permiten nuevas matrículas)**

- **Procedimiento Extraordinario:**

- **Se publica la oferta susceptible de ser solicitada a finales de julio. Ciclos/Centros con vacantes y sin lista de espera.**
- **Solicitudes – listados – reclamaciones – adjudicación – matriculación se concentran en los 15 primeros días de septiembre.**
- **Las listas de espera Proc. Extraor. inician el 15 de septiembre y finalizan el 15 de octubre.**

- **Procedimiento Formación Profesional Básica:**

- **Periodo de solicitudes: del 15 al 30 de junio (antes 1-10 Jul)**
 - **Dos adjudicaciones en el mes de julio (no adjud. Septiemb.)**

- **Novedades en las adjudicaciones**

- **Cambian los porcentajes a asignar a los diferentes cupos:**

		GM	GS	GM	GS
		General	General	Diferenc	Diferenc
Titulación ESO /BAH	Cupo 1	70 %	65 %	65 %	60 %
Título FPB/PCPI/GM	Cupo 2	20 %	20 %	20 %	20 %
Prueba Acceso /Curso Acc./Tít. Equiv./Otros	Cupo 3	10 %	15 %	10 %	15 %
Experiencia laboral	Cupo 4			5 %	5%

- **Para establecer el criterio de prioridad se tendrá en cuenta los títulos obtenidos en cualquiera de los 2 cursos académicos anteriores, en lugar de los obtenidos en el curso académico justamente anterior como se hacía hasta ahora.**

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	Oferta		Requisito	Proceden de 4º ESO	¿Obtuvo título en uno de los dos cursos anteriores?	Prioridad en el cupo
	OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	OFERTA COMPLETA (PRESENCIAL Y DISTANCIA)	CUPO 1 OC: 70% OPD: 65%	Título de ESO LOE (a partir del curso 08/09) Título de ESO LOMCE (a partir del curso 16/17)	SI	SI
NO					SI	2ª
SI					NO	3ª
NO					NO	4ª
		CUPO 2 OC: 20% OPD: 20%	Título de Formación Profesional Básica También pueden participar por título en ESO en caso de haber obtenido la doble titulación FPB-ESO LOE)	Relacionada	SI	1ª
					NO	2ª
				No relacionada	SI	3ª
					NO	4ª
			Tener superados los módulos obligatorios de un PCPI (módulos de 1º PCPI) También pueden participar por título en ESO en caso de haber superado PCPI			5ª
		CUPO 3 OC: 10% OPD: 10%	Otros requisitos (apartado a) de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio: <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de Técnico/Bachiller superior. • Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo curso de comunes experimental. • Tener titulación que de acceso a ciclos formativos de grado superior. • Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos a los anteriores. 	Prueba de acceso a GM/Curso de acceso a GM		1ª
				Titulación equivalente a ESO LOE *		2ª
						3ª
	CUPO 4 OPD: 5%	Experiencia laboral			1ª	

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	Oferta		Requisito		¿Obtuvo título en uno de los dos cursos anteriores?	Prioridad en el cupo
	OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	OFERTA COMPLETA (PRESENCIAL Y DISTANCIA)	CUPO 1 OC: 65% OPD: 60%	Título de BACHILLERATO LOE (a partir del curso 09/10) Título de BACHILLERATO LOMCE (a partir del curso 16/17)	Relacionado	SI
					NO	2ª
No relacionado					SI	3ª
					NO	4ª
CUPO 2 OC: 20% OPD: 20%			Título de Técnico de FP	Relacionado	SI	1ª
					NO	2ª
		No relacionado		SI	3ª	
				NO	4ª	
CUPO 3 OC: 15% OPD: 15%		Prueba de acceso a GS Titulación equivalente a BACHILLERATO LOE **	Relacionada		1ª	
			No relacionada		2ª	
					3ª	
			<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Curso de acceso a ciclos formativos de grado superior (no se imparte en Andalucía) Otros requisitos (apartado b) de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio: <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos. • Estar en posesión de titulación universitaria o equivalente. 		4ª	
CUPO 4 OPD: 5%	Experiencia laboral			1ª		

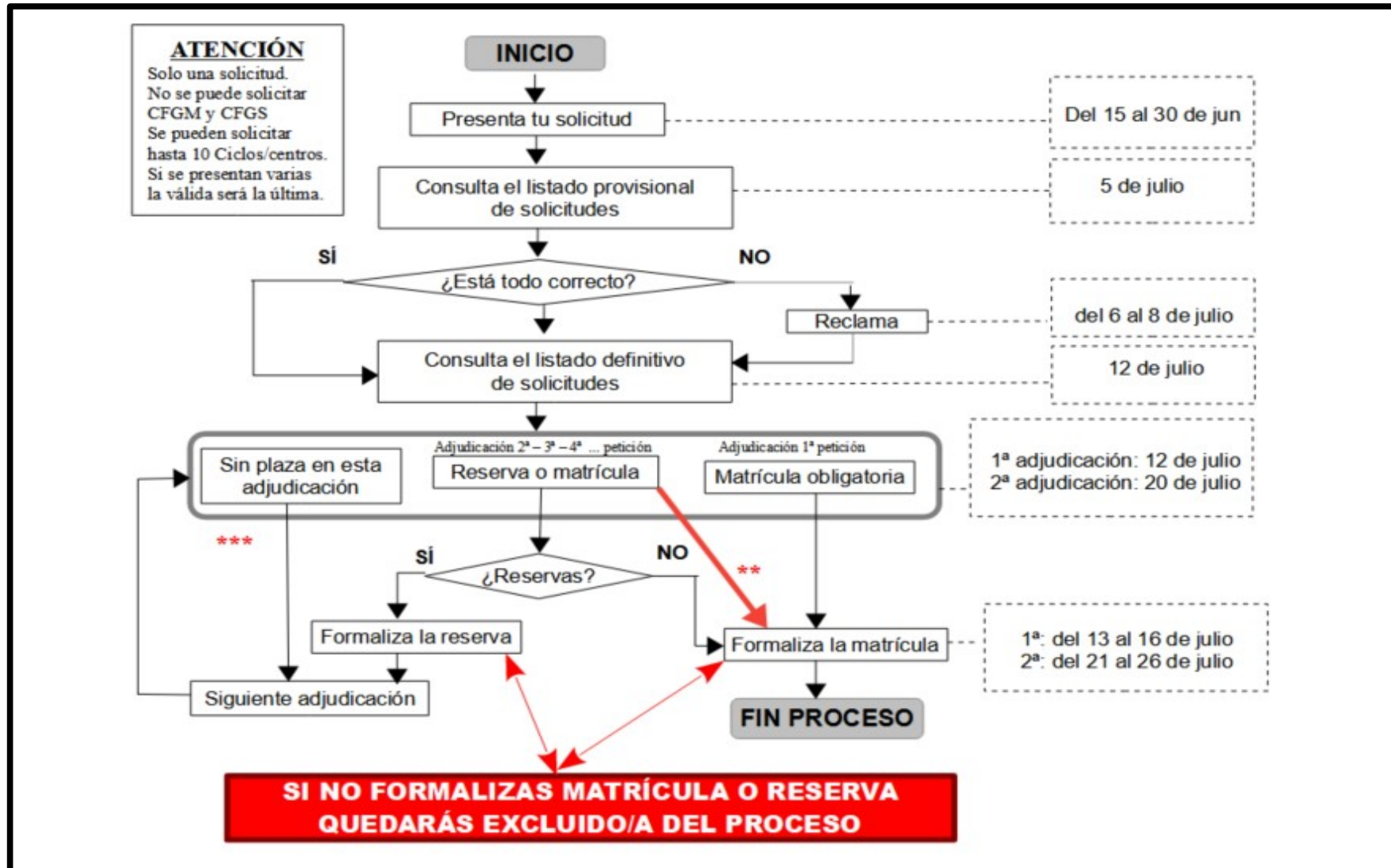
- **Novedades en las simultaneidades de solicitud**

Se podrán presentar dos solicitudes en los siguientes supuestos:

- **a) Oferta completa presencial de ciclos formativos y oferta completa presencial de cursos de especialización.**
- **b) Oferta parcial diferenciada de ciclos formativos y oferta completa de cursos de especialización.**
- **c) Oferta completa a distancia de ciclos formativos y oferta parcial diferenciada.**
- **d) Oferta de ciclos formativos en modalidad dual con participación de las empresas y oferta completa presencial de ciclos formativos.**

En caso de ser admitida en más de una oferta, solo se podrá formalizar la matrícula en una de las solicitudes admitidas.

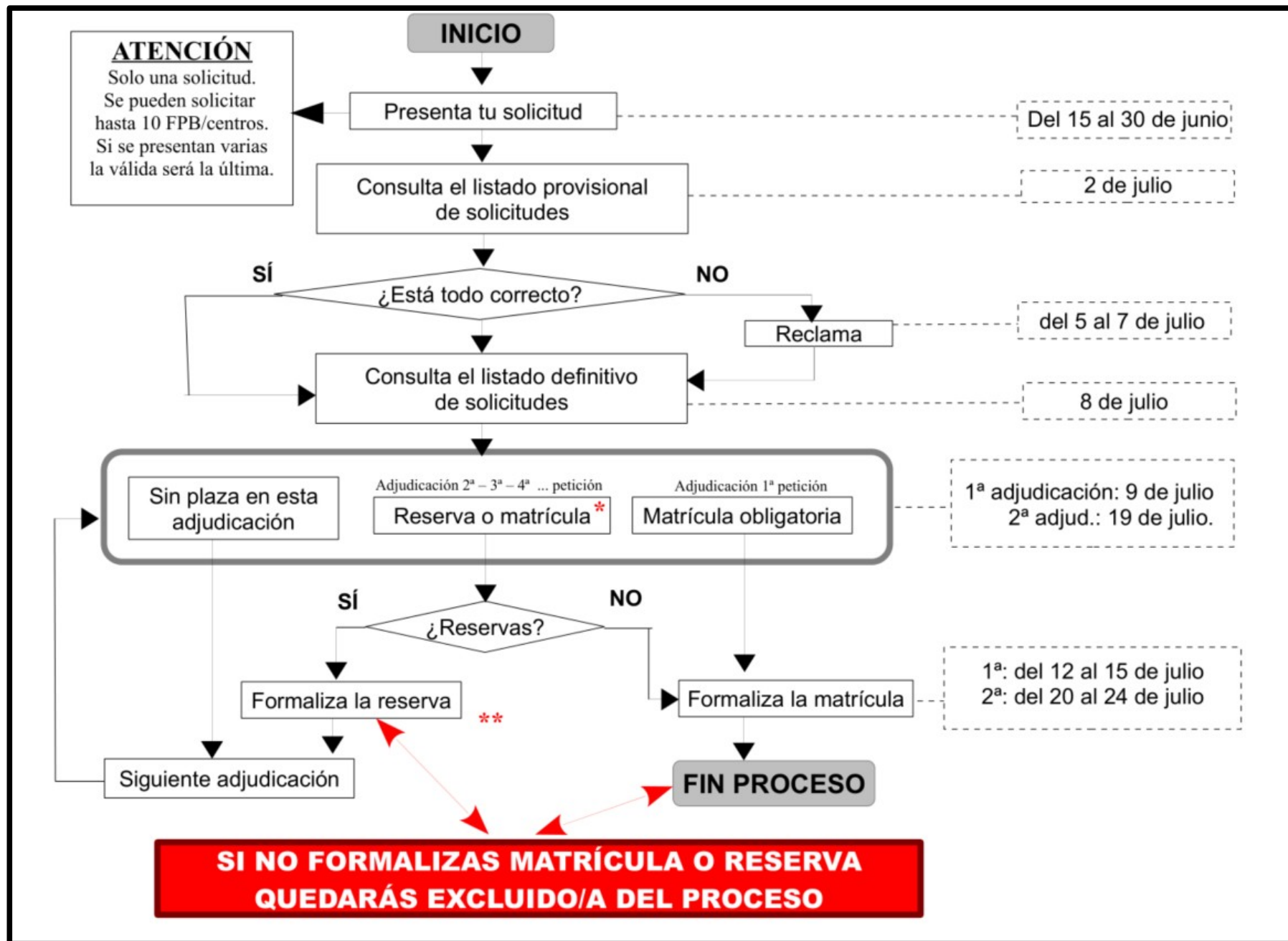
3.- ESQUEMAS DE LOS PROCEDIMIENTOS CFGM Y CFGS OFERTA COMPLETA



**** En la 2ª adjudicación es obligatoria la matriculación en el ciclo en el que hayamos obtenido plaza y quedaremos en “lista de espera” de peticiones prioritarias.**

***** Si tras la 2ª adjudicación no obtengo plaza, quedamos en lista de espera de todos los ciclos/centros solicitados**

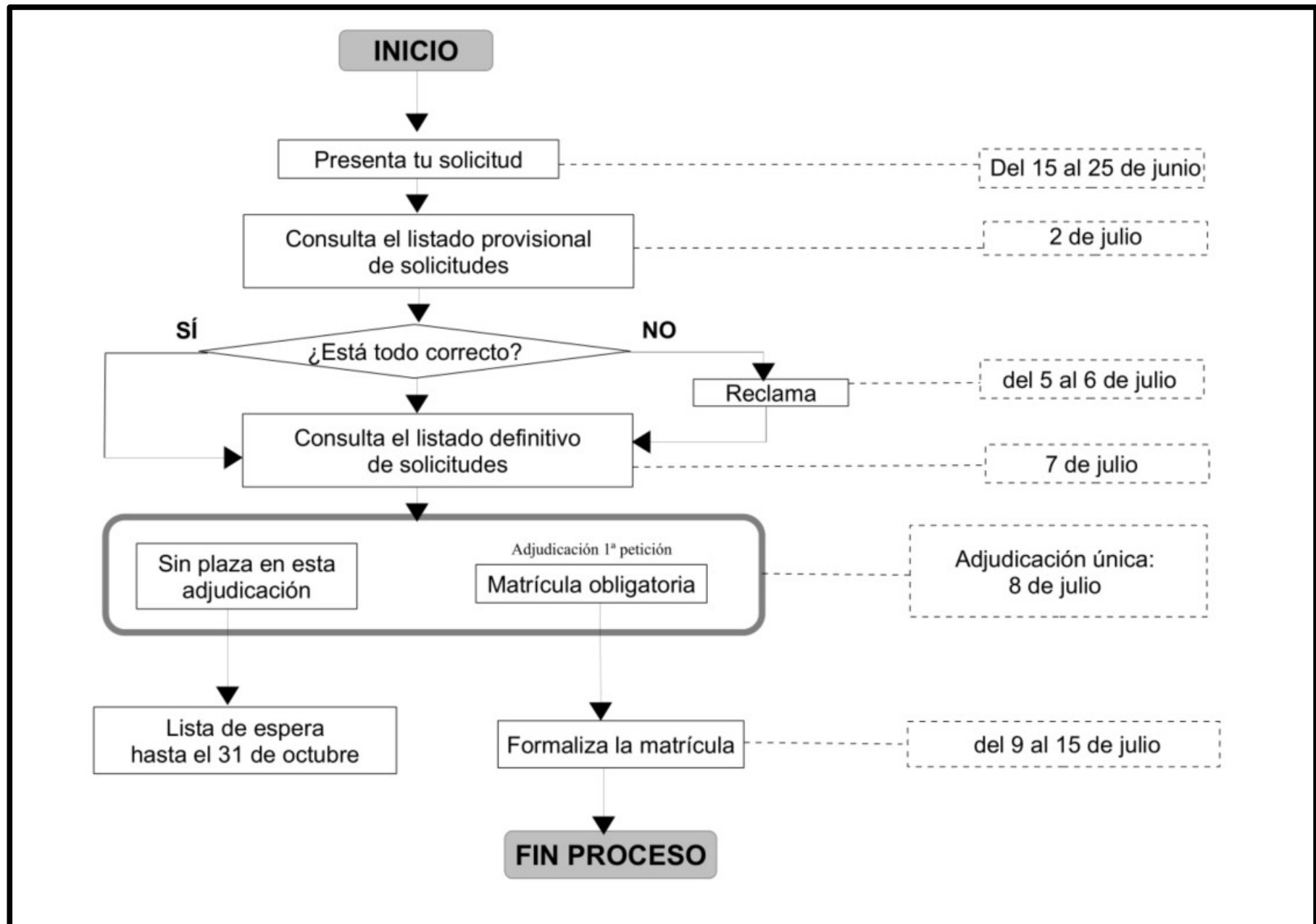
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



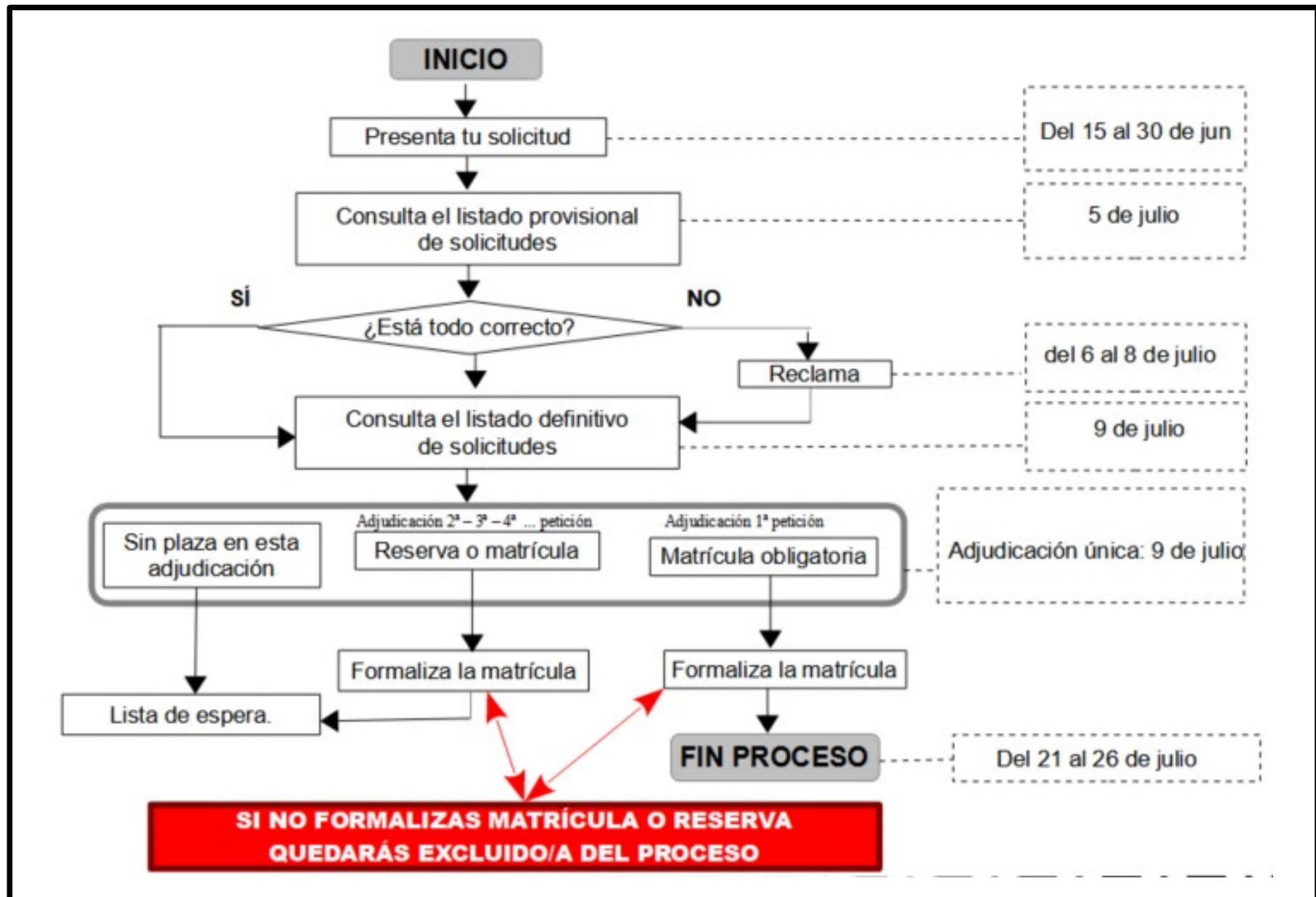
*** En la 2ª adjudicación es obligatoria la matriculación en el ciclo en el que hayamos obtenido plaza.**

**** Tras la 2ª adjudicación si no se ha obtenido plaza se pasa a la “lista de espera”.**

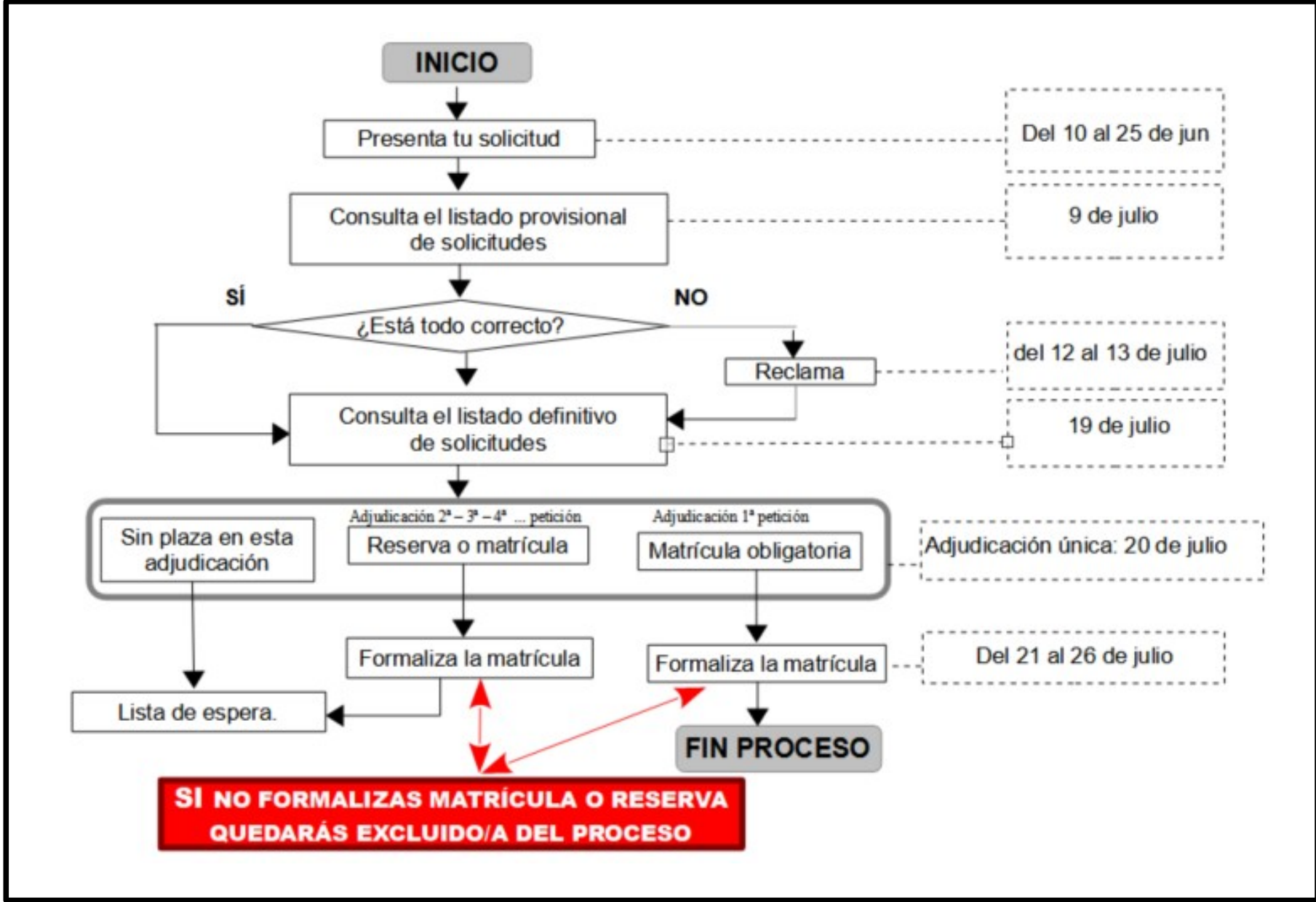
CURSO DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN



SOLICITUD PARA OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA - DISTANCIA



4.- PRESENTACIÓN / GRABACIÓN DE SOLICITUDES EN SÉNECA

PRESENTACIÓN

- **El alumnado podrá realizar la solicitud rellenándola “a mano” y obligatoriamente tras firmarla, debe presentarla en el centro solicitado en primer lugar o por cualquier medio recogido en normativa. Si no se presenta dicha solicitud, no participa en el procedimiento.**
- **Si opta por rellenarla “a mano”, el modelo de solicitud esta disponible en el Portal de Formación Profesional Andaluza.**
- **Se recomienda que se realice a través de S.V.**
- **La confección y presentación de la solicitud a través de Secretaría Virtual será de 4 formas:**

Acceso a Sobre de Matrícula Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional



Autenticación - Identificador Educativo Andaluz

Acceda al trámite usando la clave iANDE. Si no dispone de esta clave para poder tramitar, puede obtenerla registrándose en la Secretaría Virtual en el siguiente enlace a Registro

[Acceder](#)



Autenticación - Cl@ve

Acceda al trámite con un certificado digital reconocido, con CL@VE-PIN o CL@VE-PERMANENTE.

[Acceder](#)



Certificado Digital

Acceda al trámite utilizando un certificado digital de la FNMT o su DNI-e

[Acceder](#)



Cumplimentación

Podrá cumplimentar la solicitud sin necesidad de identificación previa. Obtendrá un fichero pdf que deberá imprimir y presentar en el centro educativo seleccionado o Delegación Territorial, según corresponda, para que su solicitud tenga validez.

[Acceder](#)

Muy importante. Si se rellena on-line (Cumplimentación), el alumnado deberá imprimir la solicitud y presentarla OBLIGATORIAMENTE en el Centro o en Delegación. Si no se presenta no se participará en el el procedimiento.

GRABACIÓN

El alumnado no está obligado a presentar documentación salvo:

- **Requisitos de acceso no estén registrados en Séneca (requisitos obtenidos con anterioridad al 2008)**
- **Solicite por reserva de minusvalía y el cruce de datos no aporte información sobre discapacidad.**
- **Solicite por la reserva de Deportista del Alto Rendimiento.**

Solicitud presentada a través de SV:

- **Con certificado digital o Cl@ve o clave IANDE.**
 - **No será necesario presentarse en el centro.**
 - **Se consolidan las solicitudes presentadas telemáticamente**
 - **Los datos que el alumnado ha rellenado son los que se grabarán en su solicitud.**

(Página 1 de 2) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COGIDO IDENTIFICATIVO: 30863823042 / m51LT2zF

REPARTO, FECHA Y HORA: 2020090504309520

ADmisión EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Código procedimiento: 8362) CURSO: 2020 / 2021

Orden de 01 de junio de 2016 (BOJA nº 108 de fecha 08/06/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
------------------	-------------------	---------	---

- Al consolidar la solicitud se mostrará en primer lugar la información registrada en Séneca. Después los datos que ha rellenado el alumno y por último cómo quedará la solicitud. Con esto lo que se consigue es “actualizar la ficha del alumno”.
- Al consolidar la solicitud los requisitos de acceso no se graban directamente.

(Página 1 de 2) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CODIGO IDENTIFICATIVO: 30862240550 / CrFz20ef Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

ADmisión EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. (Código procedimiento: 8362) CURSO: 2020 / 2021

Orden de: 01 de junio de 2016 (BOJA nº 108 de fecha 08/06/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER

- **Sin certificado digital. Confeccionada “en línea”**

- El alumnado debe presentar **OBLIGATORIAMENTE** la solicitud en el centro o en Delegación, registros, correos...
- El centro accede a solicitudes teletramitadas y en el apartado de búsqueda de solicitudes, indica el código que aparece en la solicitud en la parte superior izquierda.
- El sistema localiza la solicitud solicitud, se acepta y en ese momento se trata como la teletramitada con certificado - **Cl@ve – IANDE.**

- Solicitud presentada “a mano”:
- Habría que grabar la solicitud directamente.

Séneca

Alumnado

- Alumnado
- Admisión
 - Plazas escolares del centro
 - Relación de solicitudes
 - Solicitudes Teletramitadas**
 - Alegaciones Teletramitadas
 - Adjudicación Masiva General
 - Solicitudes con NEE
 - Estado de la admisión
 - Resolución de admisión del centro
 - Resultado Adjudicación CF
 - Admisión (Anexo IX)
 - Lista de Espera CF
- Pruebas de Acceso

RELACIÓN DE SOLICITUDES TELETRAMITADAS

Año académico: 2020-2021

Tipo de proceso: Admisión en ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional en oferta completa. Proc. Ordina

Solicitud grabada en SV sin identificación mediante Cert. Digital, iCat, ...

Registros: 1-25 de 555, páginas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23

Alumno/a	Estado solicitud	Fecha solicitud	Curso solicita	Firmado
[Redacted]	FINALIZADO	15/06/2020 21:47:14	1º F.P.I.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	25/06/2020 18:43:51	1º F.P.E.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	27/06/2020 13:33:42	1º F.P.I.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	29/06/2020 15:01:10	1º F.P.I.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	18/06/2020 15:41:46	1º F.P.E.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	17/06/2020 18:32:05	1º F.P.E.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	17/06/2020 13:37:13	1º F.P.I.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	24/06/2020 13:24:17	1º F.P.E.G.M. (No
[Redacted]	FINALIZADO	30/06/2020 09:41:16	1º F.P.I.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	23/06/2020 15:37:32	1º F.P.E.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	30/06/2020 11:52:43	1º F.P.I.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	29/06/2020 18:39:17	1º F.P.E.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	15/06/2020 23:36:51	1º F.P.I.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	29/06/2020 23:35:10	1º F.P.E.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	30/06/2020 14:48:20	1º F.P.I.G.M. (Si
[Redacted]	FINALIZADO	30/06/2020 14:00:55	1º F.P.E.G.M. (Si

- Una vez que ya estamos en el detalle de la solicitud habrá que ver qué requisitos rellenar el apartado de los requisitos de acceso así como los apartados de minusvalía y/o deportista en los casos que sean necesarios.
- Requisitos de acceso:
 - Si están registrados en Séneca, añadirlos

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Alumno/a: DNI/Pasaporte:

Fecha de nacimiento: 27/05/2003 Edad al 31 de Diciembre: Correo electrónico:

Tutor/a 1: DNI/Pasaporte del Tutor/a 1:

Tutor/a 2: DNI/Pasaporte del Tutor/a 2:

Identidad de la persona solicitante

La persona solicitante presta consentimiento para la consulta a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Fecha de nacimiento:

Verificado o conforme con la documentación aportada (fotocopia DNI/NIE).

Discapacidad de la persona solicitante

La persona solicitante manifiesta tener discapacidad reconocida

Presta consentimiento para la consulta de datos de discapacidad Estado de la verificación: Grado de discapacidad del solicitante:

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%

Datos generales de la solicitud

La persona solicitante ha renunciado a la solicitud

La persona solicitante manifiesta tener la condición de deportista de alto rendimiento

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocida la condición de deportista de alto rendimiento

Requisito de acceso

Datos registrados en Séneca:

Requisito de acceso:

Modalidad:

Requisitos de acceso seleccionados

Borrar	Requisito de acceso	Modalidad	Curso académico	Nota	Cupo de acceso	Registrado en Séneca	Datos registrados en Séneca
	E.S.O. obtenido a partir del curso académico 2008/2009		2019/2020	6,52	Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Centro: 29... - I.E.S. ... Curso: 4º de E.S.O.. Año: 2019. Nota: 6,52.

- Si no están registrados el alumnado habrá aportado documentación. En ese caso se graban.
- Si no están registrados y no se aporta documentación, se dejan en blanco.

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Datos del alumno/a

Año académico: 2020-2021 Núm. solicitud: H51 Fecha solicitud: Núm. Ident. Esc: Alumno/a: DNI/Pasaporte: Fecha de nacimiento: Edad al 31 de Diciembre: Correo electrónico:

Identidad de la persona solicitante

La persona solicitante presta consentimiento para la consulta a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Fecha de nacimiento:

Verificado o conforme con la documentación aportada (fotocopia DNI/NIE).

Discapacidad de la persona solicitante

La persona solicitante manifiesta tener discapacidad reconocida

Presta consentimiento para la consulta de datos de discapacidad Estado de la verificación: Grado de discapacidad del solicitante:

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%

Datos generales de la solicitud

La persona solicitante ha renunciado a la solicitud

La persona solicitante manifiesta tener la condición de deportista de alto rendimiento

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocida la condición de deportista de alto rendimiento

Motivos de desestimación
Solicitud duplicada

Requisito de acceso

Datos registrados en Séneca: Requisito de acceso: Modalidad: **Añadir**

Requisitos de acceso seleccionados

Borrar	Requisito de acceso	Modalidad	Curso académico	Nota	Cupo de acceso	Registro Séneca	Datos registrados en Séneca
	Titulo de Técnico de Formación Profesional		1996/1997	5	Otras vías	<input type="checkbox"/>	

- **Si se solicita por la reserva de minusvalía y autoriza cruce de datos, si no se devuelve nada habrá que solicitar documentación. Si la aporta y es correcta se marca la casilla “verificado por el centro”. Si no aporta o la documentación no es correcta, no se marca la casilla de verificación.**
- **Si solicita por reserva de minusvalía y no autoriza cruce de datos, debe obligatoriamente aportar documentación.**
- **Si solicita por reserva de deportista, obligatoriamente debe aportar documentación.**

Discapacidad de la persona solicitante

La persona solicitante manifiesta tener discapacidad reconocida

Presta consentimiento para la consulta de datos de discapacidad

Estado de la verificación: Información recibida

Grado de discapacidad del solicitante: Si

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%

Datos generales de la solicitud

La persona solicitante ha renunciado a la solicitud

La persona solicitante manifiesta tener la condición de deportista de alto rendimiento

El centro verifica que la persona solicitante tiene reconocida la condición de deportista de alto rendimiento



5.- PUBLICACIÓN / CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

- **Al inicio del procedimiento los centros deben publicar la oferta.**
- **Al generar el documento de la oferta del centro, pide la fecha máxima que el centro/departamento ha indicado. Esta fecha es hasta la que se puede “tirar” de lista o en el caso de existir vacantes se pueda matricular nuevo alumnado. La fecha máxima será hasta el 15 de octubre. Tras esta fecha no se podrá matricular nuevo alumnado.**
- **En las fechas establecidas por la D.G. Los centros deberán generar, firmar y publicar los listados provisionales – definitivos – adjudicaciones y sus certificados de publicación:**
 - 1º–Generar Documento. 2º–Firmar Documento.**
 - 3º– Generar Certificado Publicación. 4º–Firmar Certificado.**



6.- ADJUDICACIÓN / MATRICULACIÓN / RESERVA

- **Tras la publicación de la adjudicación el alumnado deberá:**
 - **Matricularse obligatoriamente si es admitido en su primera opción.**
 - **Realizar matrícula o reserva si es admitido en otra petición.**
 - **Si se matricula ya no participará en la siguiente adjudicación.**
 - **Si reserva plaza continúa participando para la 2ª adjudicación en los ciclos/centros de mayor prioridad.**
 - **Esperar a la siguiente adjudicación si no es admitido en ningún ciclo/centro.**

- **En la 2ª adjudicación la D.G. adjudica tanto la oferta completa como la parcial complementaria.**
- **La OPC la hace directamente la D.G. Dependiendo de los módulos en los que se haya matriculado el alumnado repetidor y las admisiones realizadas a la fecha.**
- **Es MUY IMPORTANTE que el alumnado repetidor y el que promociona quede matriculado del 25 al 30 de junio.**
- **Si el alumnado que repite o promociona no se matricula, pierde la plaza.**
- **Si con posterioridad a la admisión se detecta algún error (no matriculación en Séneca de alumnado que repite o promociona), las plazas que tengan que ser ocupadas serán asumidas por el centro y no incrementarán grupos ni desdobles.**

- **Si el alumnado ha marcado la casilla de “Opta por Oferta Parcial Complementaria”, puede ser admitido en Oferta Completa y/o en Parcial Complementaria. Si es admitido en ambas ofertas, tendrá que decidir en qué matricularse.**
- **Si se matricula en Completa se quedará en lista de espera de los ciclos solicitados prioritariamente tanto en completa como en complementaria**
- **Si se matricula en Complementaria, se quedará en lista de espera de opciones prioritarias de complementaria y en completa incluyendo el ciclo asignado.**
- **El alumnado podrá realizar la matrícula-reserva vía telemática del mismo modo que realiza la solicitud. Al hacerlo su plaza queda ocupada aunque no realice la matrícula definitiva en Séneca hasta el comienzo de curso.**

- **El procedimiento para realizar la matrícula-reserva en Séneca es:**
 - **Alumnado > Admisión > Relación de Solicitudes**
 - **Seleccionamos el curso y en la parte superior derecha de la pantalla pulsamos sobre el icono de Matrícula-reserva**
 - **Nos aparecerá el alumnado que ha sido admitido en el ciclo y marcaremos la casilla correspondiente.**
 - **Algunas casillas ya aparecerán marcadas. Son las que el alumnado ha realizado el trámite vía telemática con certificado o clave.**

RELACIÓN DE SOLICITUDES



Año académico: 2020-2021

Curso: 1º F.P.E.G.M.

Proceso de admisión: Ciclos Formativos de Grado Medio

Considerar solicitudes que han: solicitado el centro como prioritario

MATRICULACIÓN O RESERVA DE PLAZAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS EN CF

Año académico: 2020-2021

Ciclo: 1º F.P.E.G.M.

Matrícula obligatoria
Reserva

Número total de registros: 54

Matrícula <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Reserva puesto <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Renuncia <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Alumno/a	Acción a realizar	Existe matrícula en Bachillerato o en CCFF de AA PP y D
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ag		No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al		No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ar		No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ar		No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ba		No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ba		No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bl		No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ca		No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ca		No

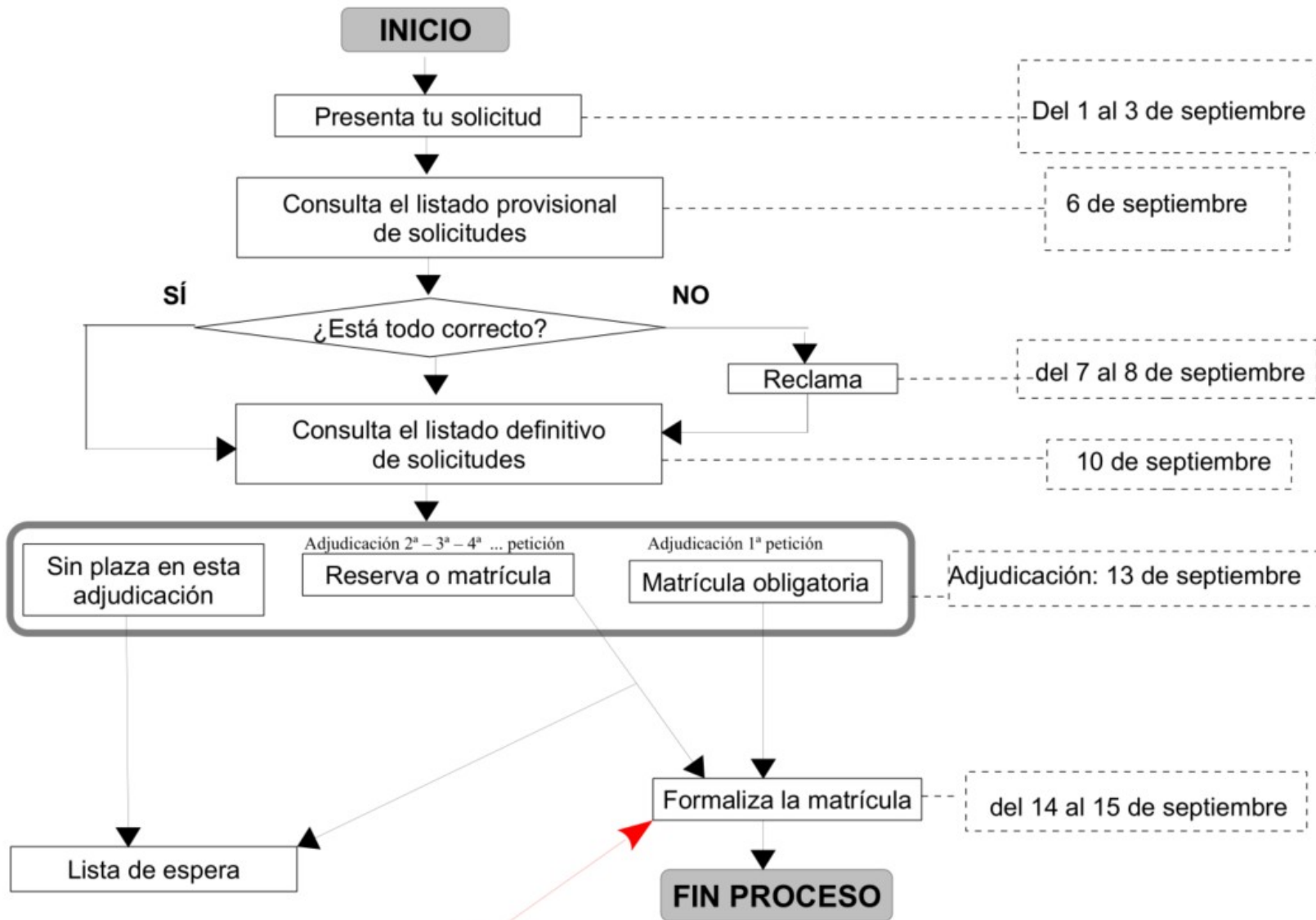
- **Esta pantalla es muy importante ya desde esta pantalla es desde donde la D.G. obtiene los datos del alumnado que se ha matriculado, ha realizado reserva, ha renunciado o no ha realizado nada.**
- **Para hacer la matrícula definitiva:**
 - **Alumnado > Matriculación > Relación de matrículas.**
 - **Seleccionamos el curso y en la parte superior derecha de la pantalla pulsamos sobre el icono de Matrícula Masiva.**
 - **Nos aparece el alumnado candidato a ser matriculado, lo marcamos y al aceptar ya se queda matriculado.**



7.- PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

- **Se realiza a principios del mes de septiembre siendo el proceso similar a los anteriores aunque mucho más rápido. Del 1 al 15**
- **No se ofertan todos los ciclos. Solo los que tras las dos adjudicaciones y matriculación de julio cuenten con plazas disponibles y no hay alumnado en lista de espera (la oferta se reduce mucho).**
- **Una vez finalizado el plazo de matriculación de este procedimiento, el alumnado que no haya sido admitido pasará a la lista de espera. A partir del 15 de septiembre.**
- **Si ha solicitado en junio, podrá solicitar en este proced. Extraord.**

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO



SI NO FORMALIZAS MATRÍCULA O RESERVA QUEDARÁS EXCLUIDO/A DEL PROCESO



8.- LISTAS DE ESPERA

- **Como para la admisión de alumnado las plazas se distribuyen por cupos, existen 3 listas de espera.**
 - **Cupo 1: ESO/Bachillerato**
 - **Cupo 2: FPB/CFGM**
 - **Cupo 3: Prueba acceso/Titulación equivalente/otros requisitos.**
- **Cuando en la pantalla aparecen vacantes de un cupo, hay que avisar de la lista de espera de ese cupo.**
- **Si aparecen vacantes en un cupo y no hay lista, se podrá llamar a alumnado de las otras listas teniendo en cuenta los porcentajes en los distintos cupos.**

- **Si aparecen vacantes y en ningún cupo hay alumnado en lista, se podrá admitir a alumnado que no solicitó. El procedimiento para esto es:**
 - **Se graba una solicitud verificando que cumple con los requisitos de acceso.**
 - **Se envía un correo a fpi.dpja.ced@juntadeandalucia.es indicando Apellidos, Nombre, DNI y ciclo de admisión.**
 - **Desde Delegación se pide autorización a la D.G. para la admisión.**
 - **Cuando se admite, se responde al correo que hemos recibido indicando que ya se puede matricular.**
 - **No es posible matricular a alumnado si previamente no hay solicitud y esta está admitida. *Matrícula Bloqueada.***
- **Se podrá admitir alumnado de lista de espera o admitir a nuevo alumnado hasta el plazo máximo de matrícula que el centro indicó cuando publicó la oferta. Fecha máxima **15 de octubre.****

- **Las listas de espera del procedimiento ordinario se inician a principios de septiembre.**
- **Las listas de espera del procedimiento extraordinario se inician a partir del 15 de septiembre**
- **Cuando se avisa a una persona de la lista, esta puede aceptar o renunciar la plaza. Habría que marcar la casilla correspondiente.**
- **ATENCIÓN. Si se avisa a un alumno y acepta y está matriculado en otro ciclo, primero se marca que acepta la plaza y luego el alumno cancela la matrícula para poder matricularse. No “cancelar” antes de marcar casilla de acepta.**
- **La persona que acepte una plaza escolar asignada por lista de espera pondrá fin a su participación en el procedimiento de admisión, desapareciendo de cualquier lista de espera en la que estuviera incluida.**
- **Intentar no marcar rechaza cuando acepta o viceversa.**
- **Avisar al alumnado que la decisión debe ser rápida (24 – 48 horas máximo).**
- **Si el alumnado acepta y luego se arrepiente, “baja de oficio”.**



9.- SOLICITUDES / MATRÍCULAS 2º CURSO

- Es **muy importante** que todo el alumnado del centro que promociona de 1º a 2º curso o repite 2º curso, se **matricule del 25 al 30 de junio**.
- Si tras el plazo de matriculación se detecta algún error o fallo en matriculación y hay que matricular a algún alumno en 2º curso, esta plaza será asumida por el centro y no provocará desdoble.
- Una vez finalizado el plazo de matriculación del alumnado del centro y sobre el día 7-9 de julio, la D.G. Actualiza los datos de matriculación y determinará las vacantes disponibles en 2º curso.

- **El alumnado que, por haber aprobado por pruebas libres los módulos del 1er curso o haber cursado un ciclo cuyos módulos de 1º sean iguales a los módulos de 1º de otro ciclo y convalide FOL, solicite 2º curso.**
- **Las solicitudes de 2º curso se presentan del 25 al 30 de junio.**
- **Una vez recogidas la solicitudes y grabadas en Séneca, habrá que publicar los listados provisionales y definitivos.**
- **La adjudicación la realiza el centro, dependiendo de las vacantes que haya indicado la D.G. tras la matriculación del alumnado propio.**
- **El orden de admisión para estas vacantes será por nota media del primer curso (la facilita Séneca si ha cursado 1º en Andalucía)**

- **Si hay alumnado que ha cursado 1º en un centro y desea cursar 2º en otro centro u otro ciclo con módulos de 1º iguales, deberá matricularse en su centro en 2º para no perder la plaza y solicitar 2º en el otro centro. Si es admitido, se procederá a realizar un traslado.**
- **El procedimiento de solicitud se hace por Secretaría Virtual y la solicitud la recibirá el centro en el registro electrónico.**
- **El alumnado que solicite 2º curso podrá presentar tantas solicitudes como desee y en caso de ser admitido en varios centros, determinará en cual matricularse.**
- **Personas a las que solo les quede para titular la FCT y/o proyecto, podrán matricularse del 25 al 30 de junio.**

- **ATENCIÓN:** Hay que tener mucho cuidado con alumnado que ha cursado en otra comunidad ya que, a veces, el currículum no es el mismo y puede que, aunque en su comunidad tenga todo 1º aprobado, no se corresponda con el 1º de Andalucía y por lo tanto, no podrá solicitar 2º sino que tendrá que solicitar 1º y participar en todo el procedimiento.



10.- TRASLADOS DE MATRÍCULA

- **Desde el 15 al 20 de septiembre se ampliará matrícula al alumnado admiltido en OPC.**
- **Los traslados de matrícula se podrán iniciar a partir del 20 de octubre.**
- **Si antes del 20 de octubre surgen vacantes completas y hay lista de espera y no se ha alcanzado la fecha máxima de matriculación, tendrán preferencia a las plazas que surjan el alumnado de la lista de espera antes que cualquier traslado.**
- **La normativa de traslado se detalla en los artículos 54 y 55 de la Orden de 1 de junio de 2016, modificada por la Orden de 1 de junio de 2017**

DATOS CONTACTO EN LA DELEGACIÓN

fpi.dpja.ced@juntadeandalucia.es



CURSO 2021-22

Formación Profesional Andaluza

ESCOLARIZACIÓN F.P. Delegación Territorial de Educación y Deporte en Jaén

Dirección General de Formación Profesional.
Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía.